



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00844816- -UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de Auditoría N° 12/2025 obrante en el orden 02;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 12/2025, finalizada el 8 de octubre de 2025, que como archivo embebido se anexa a la presente, referido a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, una vez vencidos los plazos establecidos, si no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el artículo 2°, informe a la autoridad universitaria sobre esta situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Prosecretaría de Informática. y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.

ja

